



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

1/7

Asunción, 18 de setiembre de 2025

VISTO: El Memorando DRI N° 68/2025 de la Dirección de Relaciones Internacionales de fecha 19 de mayo de 2025, por el cual solicitó la “Contratación de Servicios de Hotelería, Alquileres de Salón y Gastronómicos en el marco de la XVII Conferencia de la UNIORE y la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur - Protocolo de Quito”, de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; -----

CONSIDERANDO: Que conforme al acuerdo suscrito en la XVI Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y a lo resuelto en la Reunión Extraordinaria de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur – Protocolo de Quito, se designó al Tribunal Superior de Justicia Electoral como anfitrión de la XVII Conferencia de la UNIORE y de la XXII Conferencia del Protocolo de Quito, cuyas celebraciones han sido confirmadas por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH/CAPEL).--

Que por Resolución TSJE N° 67/2025 se estableció las fechas 04, 05 y 06 de noviembre del año 2025, para la realización de la XVII Conferencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE) y de la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur – Protocolo de Quito -----

Que el Área Requirente remitió las especificaciones técnicas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad



Jorge E. Bogarín González

Edel Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

2/7

con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que en fecha 02 de setiembre de 2025, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y en el Decreto Reglamentario N° 2264/2024. -----

Que por Resolución DGAF/TSJE N° 337/2024, de fecha 21 de mayo de 2024 se ha conformado el Comité de Evaluación de Ofertas de la Justicia Electoral para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario. -----

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 16 de setiembre de 2025, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, atendiendo al criterio de evaluación basado únicamente en el precio y al sistema de adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de solicitud de aclaración, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. -----



George C. Bogarín González

César Rosset

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

3/7

Que por Dictamen Jurídico, la Dirección de Asuntos Legales Administrativos se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor. -----

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y al Decreto N° 2264/2024 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los servicios ofertados. -----

Que el artículo 59 “Administrador del contrato” de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone: “Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos...”. -----

Que el Decreto N° 2264/2024 en su artículo 102 “Designación del administrador de contrato” expresa: “Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato...”. -----

Que la Ley N° 635/1995 “Que reglamenta la Justicia Electoral”, en su artículo 6°, expresa lo siguiente: “Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes;... h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley;... q) Elaborar su propio anteproyecto de presupuesto conforme a la Ley Orgánica del Presupuesto General de la Nación; r) Administrar los fondos -----



Jorge C. Domínguez Ayala

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

Juan Rosel

Jaime José Bestard



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

4/7

asignados a la Justicia Electoral en el Presupuesto General de la Nación;...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral; y v) Elaborar los reglamentos que regulen su funcionamiento y los demás que sean necesarios para el cumplimiento de la Ley Electoral...”.-----

Que por Resolución TSJE N° 237/2024 de fecha 01 de noviembre de 2024, se designa Presidente y Vicepresidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el período comprendido desde el 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.-----

POR TANTO, conforme a las disposiciones legales precedentes, en ejercicio y uso de sus facultades legales; -----

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 16 de septiembre de 2025. -----

Art. 2° ADJUDICAR la convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 12/2025 para la “Contratación de Servicios de Hotelería, Alquileres de Salón y Gastronómicos en el marco de la XVII Conferencia de la UNIORE y la XXII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur - Protocolo de Quito”, ID N° 473445, a la empresa **KARMAR S.A.I.C.**, con **RUC N° 80000141-9**, conforme al siguiente detalle: -----



Jorge C. Poggiolini González

César Rosel

Edime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

5/7

KARMAR S.A.I.C.							
Ítems	Códigos de Catálogo	Descripción de los Servicios	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Características
1	90111501-001	Hospedaje en habitación Individual para autoridades de las delegaciones extranjeras - 4 estrellas como mínimo	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	915.000.-	915.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
2	90111501-001	Hospedaje en habitación Doble para autoridades de las delegaciones extranjeras - 4 estrellas como mínimo	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	960.000.-	960.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
3	90151802-9973	Alquiler del Salón Principal del Hotel para la Conferencia de UNIORE	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	23.782.500.-	23.782.500.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
4	90151802-9973	Alquiler de Salón de Reuniones en el Hotel para la Conferencia del Protocolo de Quito / Reuniones Bilaterales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	8.100.000.-	8.100.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
5	90151802-9973	Alquiler de Sala en el Hotel para Secretaria Ejecutiva IIDH-CAPEL / Funcionarios de Relaciones Internacionales	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	5.000.000.-	5.000.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
6	90151802-9973	Alquiler de Sala en el Hotel para Prensa	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	4.950.000.-	4.950.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
7	90151802-001	Provisión de Servicio de Sistema de Audio Sonido e Intercomunicadores para los eventos	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	6.950.000.-	6.950.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
	90151802-040	Provisión de Servicio de Sistema de Proyección para los eventos	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	6.254.000.-	6.254.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
	90151802-9975	Servicio de Interpretes para traducción y equipamientos	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	13.100.000.-	13.100.000.-	Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036



Jorge C. Bogarín González

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE

César Ressel

Faime José Bestard



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

6/7

10	90101603-9994	Servicio de Coffee Break por persona para altas autoridades y jefes de las delegaciones extranjeras	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	70.000.-	70.000.-	Fabricante: KARMAR SAIC Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
11	90101603-9994	Servicio de Café Permanente por persona (Agua y Café) para altas autoridades y jefes de las delegaciones extranjeras	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	55.350.-	55.350.-	Fabricante: KARMAR SAIC Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
12	90101603-9994	Servicio de Almuerzo Tipo Bufett Internacional por persona para altas autoridades y jefes de las delegaciones extranjeras	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	300.000.-	300.000.-	Fabricante: KARMAR SAIC Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
13	90101603-9994	Servicio de Cena Tipo Bufett Internacional por persona para altas autoridades y jefes de las delegaciones extranjeras	Unidad de Medida: Unidad Presentación: Evento	1	299.000.-	299.000.-	Fabricante: KARMAR SAIC Procedencia: Nacional Nro Certificado Origen Nacional: 205036
Precio Total						70.735.850.-	

Por un monto mínimo de Guaraníes Novecientos Millones, incluido todos los impuestos y por un monto máximo de Guaraníes Un Mil Ochocientos Millones, incluido todos los impuestos. -----

Art. 3° DISPONER que los pagos sean efectuados con fondos previstos en los Objetos del Gasto 281 - “SERVICIOS DE CEREMONIAL” y 284 - “SERVICIOS DE CATERING”, del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. -----

Art. 4° DESIGNAR a los funcionarios, Abg. María Gabriela Sanabria e Ing. Com. Marcelo Denis, titulares de las Direcciones de Relaciones Internacionales (DRI) y la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) respectivamente, de forma conjunta, separada e indistinta, como Administradores del contrato. -----



Jose C. Fomínguez González

César Rosel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Fomínguez Ayala
Secretario General
TSJE



JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 806/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA KARMAR S.A.I.C., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 PARA LA “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE HOTELERÍA, ALQUILERES DE SALÓN Y GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DE LA XVII CONFERENCIA DE LA UNIORE Y LA XXII CONFERENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE AMÉRICA DEL SUR - PROTOCOLO DE QUITO”, ID N° 473445. -----

7/7

Art. 5° ENCOMENDAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente. -----

Art. 6° AUTORIZAR a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes. -----

Art. 7° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Jorge E. Bogarín González

César Rossel

Jaime José Bestard

Abg. José C. Domínguez Ayala
Secretario General
TSJE